



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.331.- /

MAT: Establece Comisión de recepción definitiva de la obra "Instalación Puerta de aluminio y ventanas Integración, Escuela Nivequetén Laja".

LAJA, 11 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9, de fecha 15/05/2014 que solicita Recepción Definitiva;
- 2.- D.A. N° 230 de fecha 14/01/2014, que aprueba Acta de Recepción provisoria obra "Instalación Puerta de aluminio y ventanas Integración, Escuela Nivequetén Laja";
- 3.- D.A. N° 5.803 de fecha 06/12/2013, que establece comisión de recepción provisoria de la obra "Instalación Puerta de aluminio y ventanas Integración, Escuela Nivequetén Laja";
- 4.- D.A. N° 5.140 de fecha 06/11/2013, que aprueba contrato de ejecución de obra de fecha 06/11/2013;
- 5.- D.A. N° 4.856 de fecha 21/10/2013, que adjudica licitación ID 3736-67-L113;
- 6.- D.A. N° 4.429 de fecha 26/09/2013, que aprueba bases de licitación proyecto "Instalación Puerta de aluminio y ventanas Integración, Escuela Nivequetén Laja";
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°167 de fecha 25/09/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N°675 del 25/09/2013 de Departamento de Educación Municipal;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- ESTABLÉZCASE la comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Instalación Puerta de aluminio y ventanas Integración, Escuela Nivequetén Laja", contratada con Los Robles Construcciones Limitada, RUT 76.099.239-9, que estará conformada por:

- Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
- Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
- Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace;

2.- AUTORIZÁSE la reanudación del plazo a contar de ésta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)